



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A QUEZADA
SEGUEL HECTOR CUSTODIO
AUXILIARES GRADO 16, EMS.**

RESOLUCION N° 4085

CHILLAN VIEJO, 31 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

RESOLUCION:

AUTORIZA 01 días de Feriado Legal a QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO, AUXILIARES grado 16,EMS, por el día 31/07/2014, correspondiendo a día del año 2014, quedándole un saldo disponible de 0 días año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

UAV/PAB(S)/ DPM(S)/ LRM/



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE**

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.